Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

El señor [illegible] dixo que se halla de que el viernes [illegible] mano de [illegible] las provisiones [illegible] de [illegible] cargo no se halla esta ciudad con las fuerzas que requiere para [illegible] conocimiento [illegible] lunes [illegible] =

Los señores [illegible] regidores [illegible] Jeronimo [illegible] comisarios [illegible] Leandro Torrean como administrador de la [illegible] Castellano [illegible] hasta aora no an fenecido [illegible] de hacer [illegible] salarios [illegible] buenos al dicho Leandro Torrean como administrador [illegible] de marco [illegible] nombrados = Dixo [illegible] a la ciudad [illegible] la queda a cabar [illegible] que an de ser = [illegible] acordo que los dichos señores comisarios [illegible] buenos a dicho Leandro Torrean la mesma cantidad [illegible] dicho [illegible] a los [illegible] recaudador de la ciudad [illegible] =

[illegible]

[illegible]

Junta hordinaria

En la ciudad de Cartagena en [illegible] seis dias del mes de abril de mil y seiscientos y cinquenta y un años [illegible] hordinaria [illegible] Don [illegible] alcalde mayor [illegible] don [illegible] Juan Carlos [illegible] Gabriel Valdazano [illegible] Blanquete [illegible] Gonzalez [illegible] Luis [illegible] Alcaraz [illegible] Francisco de Rivera [illegible] Alonso [illegible] Claramonte regidores [illegible] junta acordaron [illegible]